

Dedicada a hacer Reli-
gión, Patria y Colonia
Con aprobación
Eclesiástica.

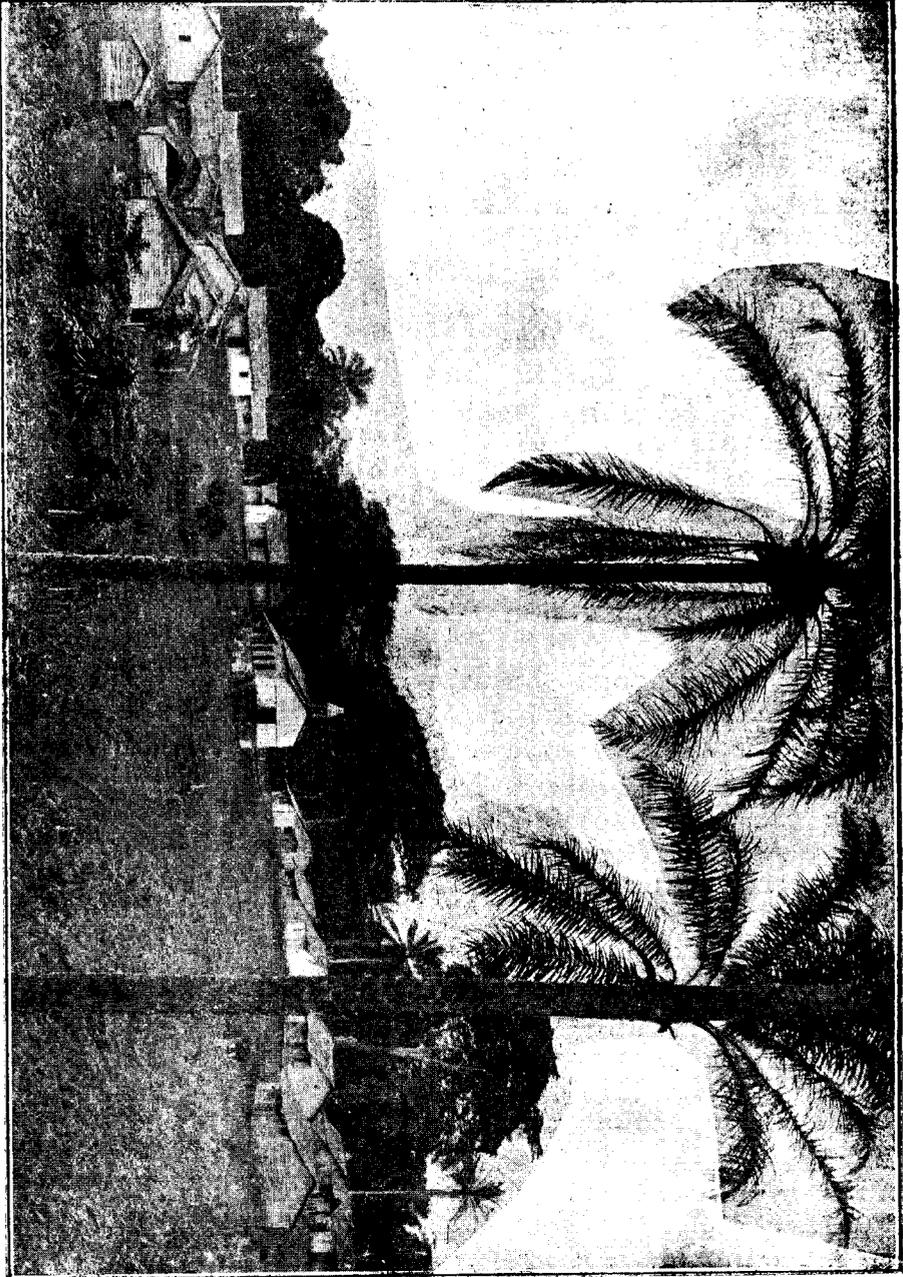
La Guinea Española

REVISTA QUINCENAL

Publicada por Padres
Misioneros Hijos del
Corazón de María.

AÑO XVIII Santa Isabel (Fernando Poo) 10 de junio de 1921 Núm. 499

Precios de subscripción: en la Colonia, 10 ptas. al año.—Fuera de la Colonia 12
id. Certificada en la id. 1750 id. id. — id. Certificada 20



VISTA PARCIAL DEL POBLADO EN LA ISLA DE REBOLA, uno de los más grandes de la isla por los muchos habitantes que en él viven.

VICARIATO APOSTOLICO DE FERNANDO POO

SECCION OFICIAL

MATRIMONIO (Continuación)

Celebrado el matrimonio, el Párroco o el que haga sus veces, cuanto antes anote en el libro de matrimonios los nombres de los cónyuges y de los testigos, el lugar y día del matrimonio celebrado y las otras anotaciones según las normas de los libros rituales y prescripciones del propio Ordinario; y esto aunque otro sacerdote, delegado por él o por el Ordinario hubiere asistido a la celebración del matrimonio.

2º. Además, siguiendo la norma del Canon 470 párrafo 2º, el Párroco anote también en el libro de Bautismos que el tal cónyuge contrajo matrimonio en tal día en su parroquia.

Pero si el cónyuge hubiere sido bautizado en otra parroquia, el Párroco que asiste a la celebración del matrimonio transmite la noticia del matrimonio celebrado al Párroco de Bautismo, ya por sí mismo, ya por medio de la Curia Episcopal, para que el matrimonio sea anotado en el libro de Bautismos.

Cuando el matrimonio se hubiere contraído según la norma del Canon 1098, el sacerdote, si hubiere asistido al mismo, y si no los testigos, están obligados en conjunto con los contrayentes a procurar que el matrimonio celebrado sea anotado cuanto antes en los libros prescritos. (Can. 1103) En nuestro derecho civil encontramos algo legislado sobre la for-

ma del matrimonio canónico.

Por de pronto la ley reconoce dos formas de matrimonio, el canónico, que deben contraer todos los que profesan la Religión católica, y el civil, que debe celebrarse del modo que determina este Código. (Código Civil art. 42).

Los requisitos, la forma y solemnidades para la celebración del matrimonio canónico se rigen por las disposiciones de la Iglesia Católica, del Santo Concilio de Trento y del Derecho Canónico admitidas como leyes del Reino. (Derecho Civil art. 75)

El matrimonio canónico producirá todos los efectos civiles respecto de las personas y de los bienes de los cónyuges y sus descendientes (Derch. Civil art. 76)

Al acto de la celebración del matrimonio canónico, asistirá el Juez municipal u otro funcionario del Estado, con el solo fin de verificar la inmediata inscripción en el Registro civil.

Con este objeto los *contrayentes* están obligados a poner por escrito en conocimiento del Juzgado municipal respectivo, con 24 horas de anticipación por lo menos, el día, hora y sitio en que deberá celebrarse el matrimonio incurriendo, si no lo hicieron, en una multa de 15 a 80 pts. El juez municipal dará recibo del aviso de los contrayentes. Si se negare a darlo, incurrirá en una multa que no bajará de 20 a 100 pesetas.


 NOTAS RELIGIOSAS
 

SANTORAL

JUNIO

- 26 D. VI después de Pentecostés Stos. Juan y Pablo, hermanos mrs.; Virgilio y Salvio.
 27 L. Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro.
 28 M. Stos. León II y Paulo I, ps. y cfs.
 29 M. Stos. Pedro y Pablo, Apóstoles. Casio
 30 J. La Conmemoración de San Pablo, Ap.

JULIO

- 1 V. La Preciosísima Sangre de N. S. Jesucristo
 2 S. La Visitación de Nuestra Señora.
 3 D. VII después de Pentecostés.
 4 L. Stos. Laureano, arz. de Sevilla y mr.
 5 M. Stos. Miguel de los Santos, cf., Cirilo
 6 M. Stos. Isaías, prof.; Rómulo, ob. y mr.
 7 J. Stos. Benedicto XI, p. y cf.; Fermín,
 8 V. Stos. Quiliano, ob. y mr.; Aquila.
 9 S. Ntra. Sra. Reina de la Paz.
 10 D. VIII después de Pentecostés. La
 Traslación del cuerpo de Sta. Eulalia, vg.

QUINCENA LITURGICA

El 29 celebramos la festividad de los Apóstoles S. Pedro y S. Pablo. Por doble concepto debe llamar la atención de todo los fieles cristianos esta fecha.

1º. por solemnizarse en ese día el martirio del Príncipe de los Apóstoles, a quien puso Jesucristo como fundamento y piedra angular de su Iglesia: *Tú eres Pedro y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia.*

Y tan inconvencible es ese fundamento que todo, menos él, se ha removido a la acción demolidora del tiempo, los imperios, las dinastías, las escuelas filosóficas, las instituciones humanas; y entre las ruinas, que va dejando tras sí el tiempo, vemos erguirse siempre joven como una matrona llena de vida la Iglesia de Jesucristo: *Stat Crux dum volvitur orbis.*

Es que sobre Ella ha descendido vivificador el aliento de Dios y la ha colmado de vida.

He aquí que Yo estaré con vosotros hasta la consumación de los siglos y las puertas del infierno no prevalecerán contra Ella.

Nada tiene de particular, puesto que la Iglesia es Jesucristo continuado, perpetuado, inmortalizado en el mundo.

Así lo entiende S. Pablo y así lo ha entendido la teología católica que después de él ha repetido *que la Iglesia es el cuerpo de Cristo en su plenitud*; y en sus cartas el Apóstol expresa este mismo pensamiento cuando dice, que Jesucristo es la cabeza de la Iglesia, que Cristo es una cosa con ella, como los miembros con la cabeza.

Pero el día 29 no solo es la festividad indicada sino que en él se celebra también lo que llamamos *El Día de la Prensa*. Débese su institución al buen sentido del catolicismo militante español; y va dando tan santisfectorios frutos que las iniciativas de nuestros periodistas se van extendiendo a otras naciones que sienten la necesidad de encauzar la prensa por los cauces de la moralidad y del orden. A petición del Emmo. Cardenal Almaraz, Su Santidad ha concedido idénticas gracias espirituales a las de España, al Día de la Prensa que se vaya instituyendo en otras naciones, con el espíritu que se celebra en la nuestra.

Este día se destina a las rogativas y a la limosna por la prensa católica, que hoy día es un artículo de imperiosa necesidad.

La prensa forma la opinión; su doctrina es intangible para no pocos lectores, que nada se cuidarán de si aquello que leen es verdad o es mentira; poco importa; lo han leído en su periódico y esto basta: hay mucho público privado de discernimiento y que es esclavo de lo que lee, pensando al cabo, como piensa su periódico. Dime lo que lees y te diré quién eres.

A favorecer la difusión de la prensa buena, a allegar recursos para mejorarla se ordena la limosna del día de la prensa; y añadimos la oración, porque la prensa es una especie de predicador sagrado y para ella pedimos al cielo el don de educar, de moralizar y de santificar las almas.

PUNTO DOCTRINAL.

La verdadera Iglesia debe ser Apostólica.

Quiere decir esta nota de la verdadera Iglesia, que debe tener la misma doctrina que enseñaron los Apóstoles y que la potestad de ella debe ligitimamente derivarse de ellos, sobre todo de S. Pedro, Príncipe de los Apóstoles y primer Sumo Pontífice de la Iglesia.

Ellos recibieron la misión de enseñar a todo el mundo una misma doctrina. "Id y enseñad a todas las gentes lo que os he prescrito." "Id por todo el mundo, predicad el Evangelio a todas las criaturas".

Y así lo hicieron los Apóstoles; por eso decía S. Pablo a los primeros fieles: "Vosotros estáis edificando sobre el fundamento de los Apóstoles y de los Profetas".

Luego aquella será la verdadera Iglesia que conserve en toda su pureidad la doctrina enseñada por los Apóstoles y cuyos pastores y Obispos se remonten por una sucesión no interrumpida hasta ellos, cualidad que únicamente compete a la Iglesia Católica, como lo demuestra la razón, la historia y la patología. Jamás se ha podido probar que la Iglesia Católica se haya apartado en nada de la fe recibida de Jesucristo y de los Apóstoles, ni de la sociedad y potestad instituidas por Jesucristo en los Apóstoles, ni del Sumo Pontificado instituido en S. Pedro: todos convienen en que la Iglesia Católica es la primera Iglesia, y nosotros añadimos fundados en la palabra de Dios, en la razón y en la historia, que no ha variado porque no podía variar.

Ninguna de la iglesias disidentes puede contar en su abono esta nota reveladora de la verdadera Iglesia.

Así el cisma griego se formó en el siglo IX por la intrusión de Focio en el Patriarcado de Constantinopla y se renovó

en el siglo XI por la ambición de Miguel Cerulario. El cisma de Rusia se comenzó siguiendo a los griegos y se completó por la intrusión de Jonás en la metropolitana de Moscou en el siglo XVI.

El Protestantismo se formó en el siglo XVI; porque Lutero, viéndose contrariado en sus pretensiones, se levantó contra la Iglesia Católica. El anglicanismo se formó en el siglo XVI; porque Enrique VIII, rey de Inglaterra, no pudo alcanzar del Papa Clemente VIII la anulación de su legitimo matrimonio con Catalina de Aragón; y desde su aparición ¡cuántas variaciones y contradicciones! Al aparecer todas estas Iglesias disidentes llevaba muchos siglos de existencia predicando siempre la misma doctrina, la recibida de los Apóstoles, y acatando la potestad tradicional originaria de los mismos sin interrupción de tiempos y lugares.

Luego Ella y no otra es la verdadera Iglesia de Jesucristo.

PRACTICA.

Tal es la importancia de la prensa que quien la domine dominará los pueblos; nada por consiguiente tan importante para el buen cristiano como el favorecer con todas sus fuerzas la buena prensa y combatir la mala. Hazte por consiguiente un deber de conciencia en no recibir en tu casa la mala prensa y suscríbete en cambio a la buena, y con ello cumplirás con un deber de conciencia y contribuirás al mantenimiento del orden social y de la moralidad.

A. Ruiz.

ENRIQUE SCHMIDT

Santa Isabel, Calle Jesús 25.

Construcciones de obra especial en cemento armado.

SECADEROS DE MI SISTEMA
PATENTES EN ESPAÑA Y PORTUGAL

Venta de ladrillos y ladrillos refractarios y tierra refractaria.

LA REPUBLICA DE LIBERIA

La Colonia americana llamada Liberia en Africa comenzó por una sociedad particular formada por personas ricas y bienhechoras que querían mejorar la condición de los negros de América.

La primera Sociedad que se formó se llamó Sociedad americana de las Colonias de Liberia en África. Después de comprar algunos terrenos en la Costa Occidental del Africa, a los que han dado el nombre de Liberia, la Sociedad se encargó de enviar a ellos aquellos individuos de la raza negra que en Norte-América, habiendo obtenido su emancipación, se sentían dispuestos a emigrar para la nueva Colonia. Muchas personas que tenían esclavos les daban la libertad a condición de marchar a esta nueva colonia. Y de esta manera fueron llegando en diferentes tiempos nuevos emigrados de América, estableciéndose los primeros colonos en 1821 en las inmediaciones del cabo Mesurado, llegando el número de estos emigrados de raza negra en los primeros años a unos 1.500 colonos, que se pusieron en comunicación con unos 50.000 indígenas.

Durante los primeros años tuvieron que vencer muchísimos obstáculos. Al principio construyeron sus habitaciones en medio de un espeso bosque, hasta tal punto que se mataban los tigres en el umbral de sus chozas de paja, hasta que en 1825 se construyeron las primeras casas de madera. La colonia estuvo varias veces puesta a ser destruida por los pueblos de las inmediaciones, muy belicosos y comprometedores.

En 1839 su estado próspero le permitió reclamar de los Estados Unidos un gobierno particular y una constitución, habiéndosele otorgado ambas cosas la Sociedad de Colonización; y como esa prosperidad continuase siempre en aumento, el 24 de Agosto de 1847 la colonia se declaró independiente con el nombre de República independiente de Liberia, habiendo sido reconocida como tal por las principales potencias marítimas de Europa, aunque bajo un protectorado especial de los Estados Unidos.

La Constitución adoptada por la República de Liberia está calcada sobre la de los Estados Unidos.

En honor de Monroe, Presidente de los Estado-Unidos que protegió la fundación de la colonia primitiva, a la capital del nuevo Estado se le puso por nombre Monrovia.

Este año de 1921 celebra la República Liberiana el primer centenario de su fundación y establecimiento de las primeras colonias: como homenaje a esa fecha gloriosa, principio de la emancipación de ese pueblo libre, reproducimos unas cuartillas con datos interesantes sobre la progresiva República negra que, bajo la firma del Capitán de Infantería de Marina D. Gregorio Granados, fueron publicadas en el Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid con motivo del viaje a España del Presidente de la República de Liberia, Mr. King, con el encabezamiento siguiente:

El viaje a España del Presidente de la República de Liberia

Hace unos días ha pasado por esta Corte, según noticias de periódicos, el Presidente de la República de Liberia Mr.

King. ¿Qué objeto o significación puede tener este viaje? Informaremos a nuestros lectores, haciéndoles antes breve historia del país liberiano

Liberia, como es sabido, es una República independiente, situada en la Guinea Septentrional, costa occidental del Africa entre los ríos Mano al Norte y el Cavalry al Sur. La extensión superficial es aproximadamente de unos 90,000 km². La línea de su costa viene a tener unos 500 km. y la del litoral al interior está muy cerca de los 300 km.

El número de habitantes de Liberia pasa de los dos millones, de los cuales sólo unos sesenta mil están civilizados. Los nativos se dividen en tres grupos principales, que son: *Mandingos*, *Kwessi* y *Krus*, entre uno y otro grupo existen varias tribus intermedias.

Las razas indígenas de Liberia profesan dos religiones, el mahometismo y el fetichismo. Las tribus *Mandingas*, siguen el mahometismo ciegamente, trabajando sin descanso en conquistar prosélitos.

La población civilizada pertenece a distintas sectas: católicos, romanos, baptistas, luteranos, presbiterianos, etc.

El clima de Liberia, es muy parecido al de Fernando Póo. La flora es idéntica a la de nuestras posesiones de Guinea, aunque tiene algunas particularidades propias.

Las exportaciones consisten en cacao, habas de Calabar, café, aceite de palma, nuez de kola, cocos, fibra de piassava, marfil, algodón y maderas.

El importe de las mercancías exportadas e importadas en los años 1912 al 1916 fueron 40 a 60 millones de pesetas. La escasez de comunicaciones es la causa principal de la paralización del comercio, pues en Liberia no hay ni carreteras ni ferrocarriles.

El Gobierno liberiano es reconocido por las tribus de la Costa y las que habitan a muy pocos kilómetros al interior. Su Constitución data de abril de 1847 y salvo ligeras variantes es muy análoga a de los Estados Unidos.

La capital de Liberia es Monrovia, uno de los puertos principales de la República, que tiene de 10 a 15,000 habitantes, residencia del Gobierno; tiene Parlamento, escuelas, misiones, estación telefónica y radiotelegráfica. ésta inutilizada por los disparos de un submarino alemán, buenas edificaciones de madera y algunas construídas de mampostería. Las casas comerciales del país tienen allí su centro principal. Tienen carácter de ciudad además de Monrovia, Gran Bassa, Edina, Gran Cestos y Harper, que está cerca de Cabo de Palmas.

El Presupuesto de Hacienda de Liberia llama la atención por lo exigüo de sus gastos e ingresos. El notable publicista y africanista, hoy General de Infantería de Marina, don Luis Solera, desempeñó en el año 1893 una comisión oficial en esta República, publicando un interesante trabajo sobre este país, consignando en él atinadísimas consideraciones, siempre de actualidad, que, de haber sido atendidas por los elementos llamados gobernantes, hubieran reportado grandes ventajas a España.

Los ingresos de Liberia proceden principalmente de las aduanas, existiendo diferentes impuestos, como los de la goma, el del café, el de caminos; el de tierras y edificios y el impuesto personal (roll tax).

Los presupuestos de gastos e ingresos del año 1910 fueron alrededor de cinco millones de pesetas.

En 1912, el Gobierno de Norte América hizo al de Liberia un empréstito de medio millón de dollars, y en 1917, de tres millones de dollars, con la garantía de las aduanas y de otros impuestos y bajo la inspección de un funcionario americano. Ascende pues la deuda de Liberia a unos veinte millones de pesetas.

(Continuará)

ESTUDIOS COLONIALES

LOS BUBIS

XXVIII

Descripción de un *besé* o poblado bubí

Quien no conoció a los bubis antes del año 1900, no visitó y recorrió sus poblados y no estudió con algún detenimiento sus costumbres en tiempos anteriores a la antedicha época, no puede gloriarse de poseer una idea clara y cabal de su etnología y mucho menos estará en disposición de describir con exactitud y perfección su etnografía.

De veinte años acá han variado notablemente los hábitos y costumbres bubis. En donde el cambio y la mudanza es más manifiesta y visible es entre los moradores de las comarcas septentrionales; y aún se ve mayor y más palpable esta transformación en lo que atañe a sus poblados. Muchos de los poblados o *besés* bubis del Norte, en muy poco o en nada se parecen a los *besés* de sus antepasados.

En los mejores tiempos de las costumbres bubis a cinco o diez minutos antes de llegar a un poblado se topaba con un arco construido de palos bastos y sin labrar en los cuales hallábanse atados mil géneros de amuletos ridículos, como rabos de oveja, calaveras y cuernos de cabras, plumas de gallina y de otras aves y conchas de caracoles marinos y terrestres que, como despojos de la muerte, les avivaban el recuerdo de sus abuelos que viven en el *Borimó* o región de los espíritus. A ambos lados del arco solían plantar el árbol sagrado llamado *iko* para impedir la entrada a los malos espíritus y sus malignas influencias en el poblado. Igualmente colocaban dos troncos de helecho hincados en tierra, uno de los cuales sostenía una cazuela de barro fabricada por alfareros bubis y en ella ponían agua procedente de un manantial perenne.

Con esta ceremonia piden a los espíritus buenos y protectores del poblado, que

pasan por debajo del arco, que, así como aquella agua mana continuamente del manantial o fuente, del propio modo jamás se agote el manantial de los nacimientos en el pueblo.

Otras veces la llenan de agua del mar, con lo cual pretenden significar que a la manera que el agua de la mar, aunque recibe todas las inmundicias de la tierra jamás se corrompe, de idéntica forma que todos los hijos del pueblo, por más que padezcan otras enfermedades o afecciones de otros vicios, nunca pierdan la virtud de procrear hijos, para que se aumente el pueblo.

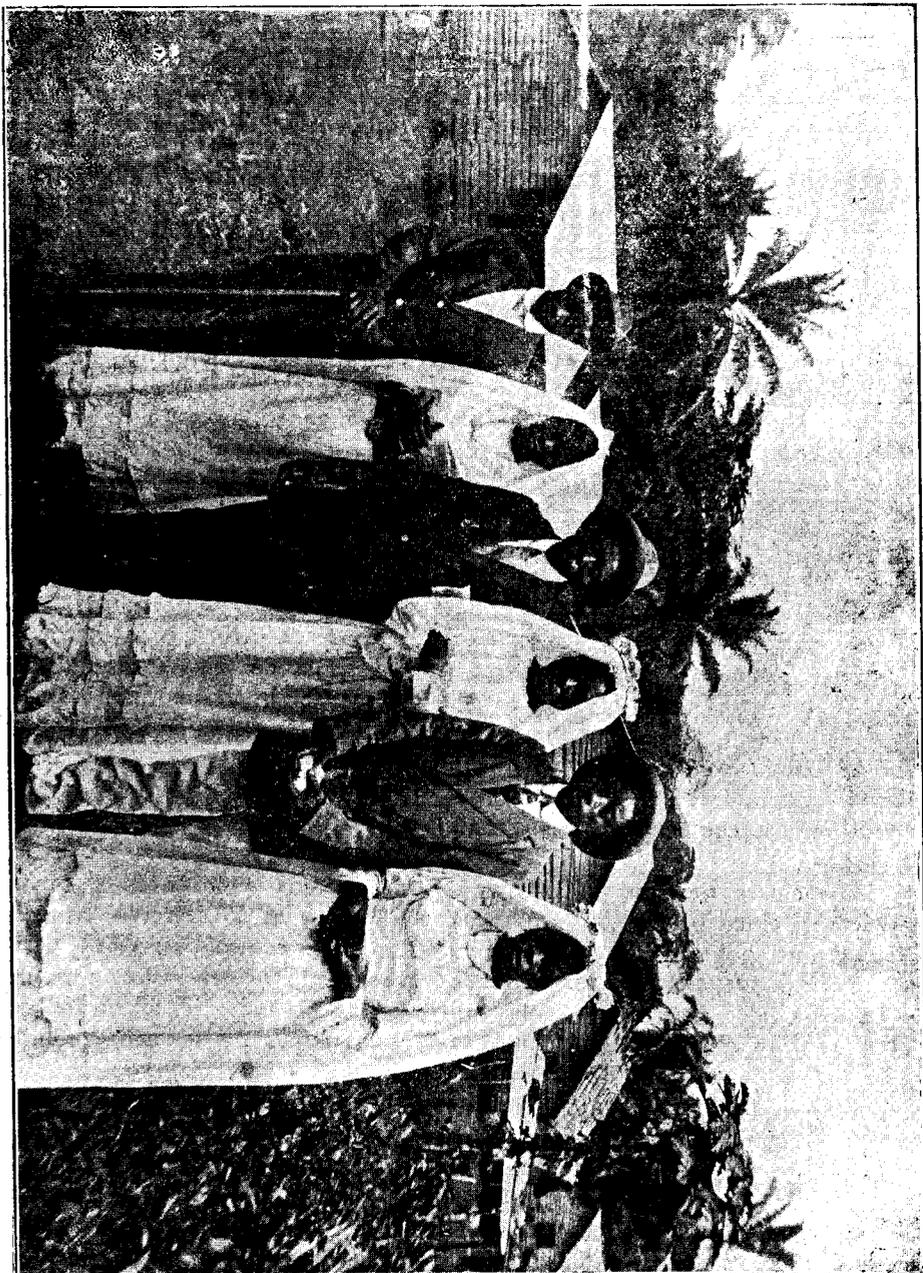
Sobre el otro tranco solían colocar una piedrecita de río muy lisa, en la que, mediante la resina denominada *bejola* N; *majola* S. y *mahola* Ote, adherían caracolitos de mar. A estos arcos dan el nombre de *betapetape* N y *menakanaka* S. - A la entrada del pueblo había una gran plaza (*riosa*) en cuyas dos puertas de entrada y salida colocaban dos arcos idénticos al ya descrito.

En el centro del *riosa* formaban un montículo o terraplén con una o dos *bojiá*, N. *mojidá* S, o chozas consagradas a las almas de sus padres sombreadas por grandes árboles sagrados.

En esta plaza celebran sus *baala* o *maala* que son las fiestas entre ellos que revisten mayor pompa y boato, ya por el número de asistentes, pues acude todo el pueblo en masa y una grande muchedumbre de forasteros; ya por la ostentación y grandeza de las ceremonias, ya por el lujo y riqueza de sus adornos; porque en esta fiesta todos se esmenran en ostentar los bienes y caudales que poseen.

A continuación seguía el *besé* dividido en muchos barrios algo separados entre sí en dirección del camino vecinal o formando un gran semicírculo al rededor del *rioso*. En cada barrio vive un jefe subalterno con su familia y servidumbre; está defendido por una valla de grandes

PRELLO DE BANEX. Matrimonio de tres jóvenes babilis educados en los Colegios de las Misiones.



estacas de helecho que lo circunvala todo alrededor. En el interior de este vallado existen otras estacadas más pequeñas que separan las habitaciones del dueño, sus mujeres e hijos de las habitaciones de los criados y sus respectivas familias.

Las habitaciones de que consta son el dormitorio del amo del barrio, los dormitorios de cada una de sus mujeres por separado con sus cocinas y los dormitorios

de los hijos mayores de siete años, con separación completa y rigurosa de sexos; diferentes *bojia* o *mojia* dedicadas á los antepasados de los moradores del barrio. En los departamentos de la servidumbre o *bataki* guárdase igual orden y disposición. Las chozas todas tienen la misma forma, aunque unas más capaces que otras, para cuya construcción emplean idéntica clase de materiales, de manera que



MUCHACHA BUBI

quien haya visto una casa o choza bubí puede afirmar que las ha visto todas, y quien ha visitado un besé los ha visitado todos, pues todos y todas son iguales, salvo algunas modificaciones accidentales exigidas por las condiciones del terreno ó lugar en el cual están edificadas.

La configuración o forma de las casas suele ser un cuadrilongo, cuyas paredes laterales jamás tienen mayor altura que pase de un metro cuarenta centímetros. Las mayores y más capaces por medio de un pequeño tabique se dividen en dos partes, una de ellas sirve de cocina que es la exterior y la otra interior sirve de dormitorio. Sobre el hogar está el *reki* o *boalo* en el cual almacenan la leña para que se reseque al calor y humo del fuego.

Las paredes no consisten sino en una estacada de troncos de helecho u otros árboles fijos en el suelo y trabados por lianas o bejucos. Los tejados en algunas partes tienen tan rápida caída o declive, que casi son verticales y llegan a dos palmos sobre el suelo por los lados que carecen de puerta o entrada. La altura de la entrada no pasa de un metro y su an-

chura de sesenta y cinco centímetros.

El tejado constrúyenlo con varas de nipa sobre las cuales colocan planchas hechas con hojas de la misma cosidas o tejidas con cañas extraídas del propio árbol.

Quien no haya contemplado jamás un poblado bubí y quiera formarse una idea algo exacta de lo que fueron los antiguos besés, dé una vuelta por el distrito de Balachá y visite singularmente los pueblos de Riokoritcho y Relebó. En este último, que es el pueblo más retrógrado y reaccionario en sus ideas de toda la isla, se pueden admirar como en su propio terreno todas las costumbres y usos de los antiguos bubis. Aquí es observada aún con todo rigor y escrúpulo la cruel, bárbara y salvaje costumbre de arar la cara de los niños con profundas y sangrientas sajaduras.

Visité en distintas ocasiones el predicho poblado y siempre parecieronme sus pobladores los más altivos y salvajes de los bubis. En una de ellas, hará algo más de dos años, sorprendiome la lluvia en sus afueras y para defenderme de sus molestias entré en la casa más próxima en donde hallé una mujer de alguna edad que amamantaba una criatura cuya cara estaba llena de sajaduras aún recientes, pues todavía no se habían cicatrizado. La saludé y correspondió atenta a mi saludo. Al contemplar aquella criatura que daba lástima el mirarla, preguntéle la causa de haber puesto en aquella forma tan horrible a su propio hijo. Se sonrió y replicóme muy fresca:—Para darle la señal o marca de nuestro pueblo; pues ¿no ve V. como todas las gentes morenas tienen su marca o señal, y una es la marca de los pamues y yaundes, y otra la de los basás y okús, y otra la nuestra que nos legaron nuestros padres.?

Esto es muy cierto, contestéle, pero la marca bubí es la más bárbara y cruel, y portanto debe abandonarse semejante costumbre como otros bubis ya la han abandonado. Será todo lo que V. quiera, dijo, pero no nos es lícito dejar la costumbre de cortarnos la cara, porque a ningún hijo le es permitido renegar de las tradiciones de sus padres.

Cuando las costumbres y tradiciones son buenas no es lícito abandonarlas y echarlas a olvido; mas débense dejar cuando son malas y salvajes, como es la de sajar la cara de los pequeñuelos. Para Vdes. los blancos será mala, pero para nosotros es buena. Y no la pude sacar de

aquí ni convencerla. Cortó ella bruscamente la conversación que le desagradaba diciéndome algo sería. *¿Pale o t' ori ichea? Mbane kuma.* Dème algo de tabaco, si es que llevas. Saqué del bolsillo un par de hojas, se las entregué y me despedí, pues la lluvia había ya cesado.

Mosameanda.

HISTORIA CONTEMPORANEA

El centenario de Napoleón.- El 5 de Mayo de 1821, cuando los relojes de Sta. Elena señalaban las seis de la tarde, Napoleón, en la mansión humilde donde le había relegado "el gran miedo de Europa" rendía su alma a Dios. Alguien, que fué testigo de este momento trágico, ha escrito que en seguida "su rostro tornóse bello, como si el Eterno, por adelante, hubiese querido darle aquí el aspecto que tendría en el paraíso". Frase es esta de un apasionado, pero que indudablemente era a la vez un cristiano fervoroso.

Júzguese como se quiera a Napoleón, pero lo evidente es que, entre los complicados azares de su agitada vida y en medio del volterianismo de su época, fué el hombre creyente y sobre todo en las marguras del destierro tuvo las ideas más elevadas sobre la divinidad de Jesucristo y la misión sobrenatural de la glesia católica. Sí, Napoleón en Santa Elena gustaba discutir ante sus compañeros de cautividad asuntos religiosos. Disertaba sobre ellos con una autoridad de ciencia, de razón y piedad que se imponía: sus mismos compañeros nos lo dicen: "Jamás habíamos oído hablar así obre tan graves materias; estábamos estupefactos."

Con este motivo del centenario se han celebrado en la Iglesia de nuestra Sra. de París solemnes funerales por el eterno descanso de Napoleón I.

Presidió el acto el Cardenal Arzobispo de París, monseñor Dubois: asistieron, además de la señora de Millerand, un representante del Presidente de la república, uno

de cada uno de los ministros, Delegaciones que ambas Cámaras, del Municipio de París, de los Consejos generales del Sena y demás Departamentos, Cuerpos Diplomáticos y consular, Comisiones del Ejército y de la Marina, Comisiones y Corporaciones Oficiales y numerosa concurrencia de la intelectualidad de Francia: cantaron la Misa 550 ejecutantes.

En la Sorbona se ha celebrado una solemne sesión, presidida por el ministro de Obras públicas, Sr. *Le Trocquer*, asistiendo a ella numerosas personalidades.

Filipinas.- Este año, 1921, se conmemora también el IV centenario del descubrimiento de las Islas Filipinas y su incorporación a la Corona de España.

Ante hecho tan trascendental en la historia patria nos es muy grato reproducir un noble testimonio crítico y muy reciente sobre la tan vilmente calumniada obra civilizadora de España en aquel extenso archipiélago.

Dicen así los Rdos. Padres, Nysters, Provincial de los misioneros del Sdo. Corazón de Jesús, Rayhiakers, exprovincial de los PP. belgas en Filipinas y Ahans, rector de los Josefinos de Mill-Hill:

"Somos holandeses; lo que explica sin justificarlo, que fuimos a Filipinas imbuidos de todos nuestros prejuicios nacionales, cuatro veces seculares, en contra de España. Sentimos mucho confesarlo; y hoy, más que arrepentidos y convertidos de aquellos errores, somos fervientes admiradores y panegiristas de esa gran nación católica y de su incomparable obra colonial.

Apenas desemparcados en Filipinas comprendimos lo infundado de nuestros pre-

juicios. Después, nuestra larga estancia en estas islas—acaso más españolas hoy que antes, espiritualmente—nuestro contacto con la población, nuestro estudio detenido de cuanto se refiere a esta nuestra tierra adoptiva, han confirmado y fortalecido aquella primera impresión, en tal grado que no pudimos conformarnos con evangelizar a nuestros feligreses y emprendimos la tarea de evangelizar en otro sentido, desde aquí, a nuestros compatriotas, dándoles a conocer la verdad acerca de España por medio de nuestras respectivas publicaciones periódicas.

“Al regresar a nuestra patria pudimos comprobar que nuestra defensa de la verdad no había sido vana; que la opinión pública holandesa, muy especialmente entre los católicos, ha cambiado por completo respecto a España. Si el protestantismo nos separó de España, la nostalgia católica nos hace volver de nuevo los ojos hacia la gran nación colonizadora, grande porque entendió que *colonizar significaba antes evangelizar que comerciar*”.

“Sobre la eficacia y acierto de los métodos coloniales españoles, una simple mirada al mapa dice más que todos los argumentos. ¿Qué pueblo del mundo ha sabido infundir su espíritu, su lengua, sus costumbres, a tan numerosos y extensos pueblos como España? Otros han dominado, pero no han colonizado como España, porque han ido a sus colonias como mercaderes y no como cristianos. Todos, excepto España y Portugal, nos hemos equivocado”.

Ya empieza a hacerse justicia a España. En la conmemoración del cuarto centenario del descubrimiento de Filipinas en marzo de 1521 por Magallanes —portugués de nacimiento y navegante al servicio de España— no se le ha ocurrido ya a nadie en Holanda reproducir los vituperios de que antes era objeto España en ocasiones parecidas; antes bien, en muchas publicaciones que con dicho motivo se han ocupado de la historia y estado actual de las Islas Filipinas, se ha aludido en términos de expresivo elogio a la colonización española y a la labor gigantesca y

nobilísima de sus calumniados misioneros.

El nuevo Nuncio de Madrid.— Lo es, en sustitución de monseñor Ragonesi nombrado recientemente Cardenal, monseñor Federico Tedeschini, de cincuenta y dos años de edad, nacido en Antiodoco en los Abruzos. Se distingue por la finura de su talento, por la elegancia exterior de su persona, por sus señoriales maneras, formando un conjunto de cualidades que completan la figura de este diplomático ultra distinguido.

Monseñor Tedeschini entró en la Secretaría de Estado como auxiliar en 1908. Desde entonces desempeñó toda su carrera, tan brillante como preciosa por los servicios que prestó a la Santa Sede en los momentos más difíciles.

Su Santidad el Papa Benedicto XV no ocultó a monseñor Tedeschini su simpatía aprovechando su actividad, su inteligencia y su exquisito trato. Desde 1914 era sustituto en la Secretaría de Estado: hombre de cortesía exquisita y de clarísimo talento, dió en su difícil cargo pruebas de un espíritu finamente diplomático. Con monseñor Buenaventura Cerretti, secretario de asuntos Extraordinarios, monseñor Tedeschini formó una pareja de colaboradores insuperables del Cardenal Gasparri, sobre todo en aquel turbulento periodo de la guerra. Rodeados ambos de la estimación profunda y sincera del Cardenal y del mismo Papa no podían enmohecerse en sus gabinetes. Y he aquí que mientras monseñor Cerretti espera su nombramiento para la Nunciatura de París, en cuanto el Senado apruebe la ley de reanudación de las relaciones diplomáticas, monseñor Tedeschini es elegido para la Nunciatura de Madrid.

La Nunciatura de Madrid, la más importante después de la de París, puede felicitarse de recibir un Nuncio del más exquisito corte diplomático.

Testamento Político Social de un Prelado.— Que no os alarme la proximidad de esas dos palabras “político” y “Prelado” por lo que de ordinario andan separadas. Ese gran Prelado es el Arzobispo de Granada, monseñor Meseguer, que ha muerto como mueren los sacerdotes y los Obispos santos, predicando

a Cristo con su ejemplo y con su palabra hasta en su misma agonía.

Antes de recibir el santo Viático, con el fervor de su primera Comunión, quiso hablar separadamente con sus canónigos sus párrocos, sus familiares y las autoridades civiles.

Para cada uno tuvo palabras de despedida y de consejo y para las últimas tuvo ésta que bien merece título.

Señor Gobernador, dijo con entereza de voz, ¡adiós!; ni aristocracia, ni democracia, sino cristocracia. . .

Noticias cortas.- En el plebiscito organizado por nuestro colega "A. B. C." para que el público señalara quién debe asumir la Jefatura del partido conservador, han obtenido: D. Antonio Maura, 19. 129

votos; D. Juan de la Cierva, 18.620; D. José Sánchez Guerra, 4.116; y el Sr. Conde de Bugallal, 3.008 votos.

Obtuvieron también votos diferentes personalidades del partido conservador y hasta algunas en absoluto ajenas a él. El Estado de Noruega ha acordado recientemente que en las escuelas de Comercio de aquel territorio se establezcan, como formando parte de sus planes de estudio, cátedras de español.

Se anuncia en Wasington la formación de una Compañía aérea, con un capital de 50 millones de dólares. Se propone establecer una línea aérea regular con pasajeros entre los principales ciudades americanas.

Ruas

NOTICIAS DE LA COLONIA

DE SANTA ISABEL

Boletín Oficial.-Publica dos Reales Ordenes del Ministerio de Hacienda cuyo contenido, tomado de prensa diaria, pudieron saborear nuestros lectores en el número anterior de esta Revista.

Publica también unas Disposiciones emanadas de la Capitanía de Puerto de Sta. Isabel a que deberá atenerse la lancha de Dn. Maximiliano C. Jones, "BOABI" y que por ser de interés general transcribimos para conocimiento del público.

Dice así:

Disposiciones

1ª-El límite máximo de pasajeros será de 55. 12ª en 1ª y 43 2ª.

2ª-Las tarifas serán de 15 ptas en 1ª. y 7'50 pésetas en 2ª - 3ª-No se admitirá carga ninguna sobre cubierta, así como tampoco equipajes, excepuándose unicamente los bultos de mano.

4ª-Habiendo diferencia de precios en los billetes existirá también un sitio reservado para los que paguen el máximo, pudiendo los que así lo hagan, si les conviniese,

voluntariamente, y hubiese sitio vacío, irse a otro de clase inferior, pero de ninguna manera los de ésta podrán pasar a la superior, a no ser que abonen la diferencia.

5ª-No se admitirá bajo ningún concepto que bajen al motor otras personas que no sean las destinadas para su manejo, ni fumar en las proximidades de él.

6ª-Llevará, si así conviniese, una ballenera a remolque yendo ésta provista de remos y útiles necesarios para poder comunicar con tierra si ocurriese algún accidente en la lancha o trasbordo en caso de incendio o avería grave que imposibilitase a ésta continuar el viaje.

7ª-El sitio reservado para 1ª será desde el motor para proa y para 2ª el resto.

Esta capitanía tomará las medidas necesarias para el más exacto cumplimiento de lo que dispone, debiendo el propietario fijar estas disposiciones en la lancha en sitio visible para conocimiento del pasaje.

Santa Isabel 11 de Junio de 1921

El Capitán de Puerto *Bernardo Navarro*
V. B. *Luis Dabán*

España y Liberia. Prueba inequívoca del incremento que van tomando las relaciones entre España y la República de Liberia, es el acto que acaba de realizar dicha República, elevando su representación consular en nuestra Nación a la categoría de consulado general para España, nombrando para el desempeño de tan honroso cargo a D. Luis María Soler.

Planta africana solicitada.—La sociedad *Bieberstein y Goedecke* en Hamburgo (Americahns), *Feodinandstrase*, 25,27 m, al efecto de hacer ensayos medicinales, solicita 5 kilos de *Briophylum Calicinum*, planta que se desarrolla en las Islas Canarias, en Socota, en las partes tropicales de Asia y en América. El envío debe hacerse de forma que no se sequen dichas plantas en el trayecto.

Moka. — Según una nota, que nos fué suministrada por el inteligente encargado de Moka, Dn. Joaquín Vidaror, el número de reses existentes en el acreditado potrero, propiedad de la Compañía Transatlántica en las alturas de Moka, era en 9 de Marzo del corriente año el siguiente:

Ganado Vacuno, machos 311; hembras 590; total de ganado vacuno, 901.

Ganado Lanar, machos, 71; hembras, 187; total de ganado lanar 258.

Ganado Caballar, machos, 7; hembras, 6, total de ganado caballar, 13.

Circular Urgente.—Con este título y carácter se ha pasado por la Comisión de prorratio a los Sres. Embarcadores de cacao una Circular que copiada a la letra dice: "La Comisión de Prorratio avisa a todos los Sres. Embarcadores de cacao que para el próximo lunes 20 del cte. deberán tener sus almacenes en condiciones de que se pueda efectuar en ellos una visita de inspección y comprobar el número de kilos que les queda del cacao declarado, esperando de los mismos que, así como procurará cumplir fielmente su cometido, todos los Embarcadores procurarán también por su parte dar cuantos medios estén a su alcance para la más rápida y fácil comprobación.

Los Embarcadores a medida que se les

haya contralado sus almacenes podrán, si gustan, adherirse a la Junta, y seguir con ella su visita de comprobación.

Para comprobar los almacenes de S. Carlos, la Junta nombrará Delegados que la representen a la mayor brevedad, agregándose el Secretario de la Cámara.

Santa Isabel 16 de Junio de 1921.

Por la Junta de Prorratio. *Potau y Domenech*. Rubricado: hay un sello.

—Por lo visto la idea de la inspección se dirige a comprobar la veracidad de las declaraciones hechas sobre la existencia del cacao a embarcar en la presente cosecha, impidiendo a la vez se involucre para los efectos de las declaraciones presentadas la nueva cosecha de cacao de 1921 y 1922. Lo volvemos a repetir: se eliminarían todos estos líos y desconfianzas estableciendo de una vez el año agrícola, y aun mejor suprimiendo de una vez los derechos de entrada en la Península de ese artículo y otros similares, como el café etc., o por lo menos quitando la limitación, permitiendo entre pagando 0'30 pts. por kilo, no los 5 millones primeros sino todo el cacao procedente de nuestras Poesiones de Guinea.

¿Que hay quien al margen proteccionista se atreve a estafar al Estado con el contrabando? a éste se le ajustan bien las costillas con una de esas multas que hacen época, y aquí no ha pasado nada.

Noticias Cortas.—En breve se dará comienzo al arreglo del espigón del muelle, con el relleno del pozo en el mismo abierto hace ya algún tiempo, para el estudio de la solidez y garantías de estabilidad del mencionado saliente.

—También se trabaja activamente en el tendido de la vía a partir de Basupú hacia Botenós, con lo que se favorecerá muchísimo aquella importante zona agrícola.

— La importante y antigua Casa comercial " *Ambas Bay* " ha recibido por el vapor Ingles " *Elmina* " dos monumentales almacenes, que serán armados en el solar de dicha casa y en la bahía del Cónsul respectivamente.

Su coste asciende a la respetable suma de 120.000 ptas. y mide las siguientes di-

mension: el 1º, 45 metros de largo por 15 de ancho y 7 de alto y el 2º, 35 metros de largo con 12 de ancho por 7 de alto.

-El año 1918 importáronse a Fernando Poo 12.055 litros de vinos generosos por valor de 12.939 ptas.

Funerales.-El 22 celebróse en la Iglesia Catedral solemne funeral por el alma del prestigioso y muy conocido entre nosotros Capitán de la Guardia Colonial, D. Casto Escolano fallecido recientemente en Valencia, cuando se proponía regresar de nuevo a la Colonia.

El Jefe Superior de las Fuerzas coloniales Don Carlos Tovar enalteció en una bien sentida Orden del día las relevantes prendas que adornaban al difunto Sr. Escolano, y propuso a la imitación del Cuerpo confiado a sus órdenes la consideración de las virtudes cívicas que le enaltecieron, así como su amor al prestigio del Cuerpo, al que se gloriaba de pertenecer y cuyo buen nombre lejos de mancillar con actos censurables lo glorificó con la ejemplaridad de su conducta, siendo el esclavo del cumplimiento del deber.

Nos asociamos sinceramente a los sentimientos que en las presentes circunstancias embargan el espíritu del Jefe de la Guardia Colonial, Oficiales y Clases, así como de la familia del finado, a la que hacemos extensivo nuestro más sentido pésame, mientras elevamos una plegaria por el eterno descanso del que en vida fué D. Casto Escolano D'Argevillle.-R. I. P.

Mañana 25 celebraráse un solemne funeral por el alma de Dña. Rosario Arcal, madre del conocido comerciante de esta plaza D. Salvador Aguerri, que falleció el 28 de Marzo en Sádaba (Zaragoza) a los 63 años de edad. Con este triste motivo reiteramos nuestro sentido pésame al Sr. Aguerri y nos asociamos a los sentimientos que animarán a la familia de la finada. D. E. P.

Marítimas.-El día 14 del mes que cursamos llegó a este puerto consignado a la Casa "Lieb y Friedrich" el vapor holandés *Hontestroom* de 1047 toneladas neto: salió el mismo día para Duala Victoria, etc.

En la tarde del siguiente día llegaba el hermoso vapor inglés *Elmina* de 4.792 toneladas neto. Al siguiente día salió con rumbo a Duala y a otros puertos hasta Liverpool. Del vapor español sabemos que salió de Barcelona el 11 y de Cádiz el 16 de los corrientes

Augusto.

ULTIMA HORA.

El día 21 circularon por la población rumores muy pesimistas sobre accidentes ocurridos al vapor "Antonico." en su viaje al continente.

Nosotros hemos acudido a quien nos pudiera informar sobre asunto tan interesante, y en el deseo de llevar la tranquilidad a nuestros lectores, nos adelantamos a comunicarles la siguiente información oficiosa del Gobierno General.

Según noticias telagráficas el Subgobernador de Bata ha comunicado la llegada a aquel puerto del vapor "Antonico" con importante avería en sus fondos, habiendo dejado a salvo el pasaje, correo y cargamento. Para conocer la importancia de la avería, en el vapor inglés "Anncotts", ha salido para Bata el Capitán de Puerto de Sta. Isabel con instrucciones y material para reparar los desperfectos del buque, el que será conducido al dique flotante de Duala para su completa y definitiva reparación.

RELACIÓN de los pasajeros que conduce el Vapor "San Carlos" de regreso a la Península.

Sres. Antonio Fullana, G. C.; Pablo J. Artja empleado; Francisco Potau, comercio; Jean Felin Hubert, id.; Mermo Benkeme, id.; Francisca Toixell, su casa; Esteban Sole, comercio; Margarite Etbin, su casa; Enrique Pedro ecomercio; Eduard Etark, sirviente; Carlos Willian' comercio; Alvaro Santamaria, empleado C. T.; Juan Peris Moros, comercio, Zuis Piqué, id.; Emilio Galindo, empleado Manuel Mon Porrál, alférez G. C.; Juan Mercader, misionero; Enrique Morón, médico Emilio de los Rios, representante; Alfonso Iñigo, comercio; Francisco Martínez, alférez G. C.; Carlos González, dependiente; Jasfa Comemey, su casa; Mimi id.; Elisa Mesa y una niña, su casa; Granda Smolboy y 154 más braceros. Total 180 pasajeros.
Capitán C Garretón.

CARGA DEL VAPOR "SAN CARLOS"			
Nº.	bultos de —Mercancías— Kilogramos	7.	Tubos, (Inutilizados). Acido carbónico vacíos de retorno 350
Para Barcelona			
8,836.	Sacos, Cacao 548,030.	6.	Bultos, Kopas y efectos de uso particular. 137
166.	Tozas, Maderas del país . . . 44,503	330.	Bultos. 17,572
9,002.	Bultos. 592,533	Para Santander	
Para Valencia			
10	Enrejados de Cocos 430	78	Sacos, Cacao 3,986
114.	Tozas, Maderas del país 59,000	Para Bilbao	
124.	Bultos. 59,430	64.	Sacos, Cacao 3,851
Para Cádiz			
100.	Sacos de Cacao 5,645	Para San Sebastian	
217	Cajas, Cartuchos máuser 11,440	5.	Sacos, Cacao 250
Santa Isabel 10 de Junio de 1921			

DOCUMENTOS IMPORTANTES.

La siguiente Comunicación-Protस्था obra en nuestra Radacción hace bastante tiempo, pero por ciertos reparos no queríamos ser los primeros en darle publicidad. Hoy, al verla publicada en Revista tan corriente entre nosotros como "La Voz de Fernando Poo", quedan despejados nuestros reparos y, aunque no sea mas que como documento histórico, queremos hacer de él constancia entre nuestras páginas.

**

Rº.- E. Nº. 252

Anexo al Oficio del Gobrn. Gral.

Nº. 167. 26-2-21.

Nº. 184

Santa Isabel 26 de Febrero 1921

El Gobernador Gral. interino de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea a S. E. el Secretario de Estado de la República de Liberia.

Excelencia:

En el periódico titulado "The Liberian News" publicado en la Capital de esa República con fecha 20 de Octubre pasado y a título de información se inserta la siguiente noticia: — "Quejas del mal trato de braceros Liberianos en Fernando Poo", diciendo el autor del artículo lo siguiente: "Hemos sido informados de fuente fidedigna de haberse presentado ciertas quejas a este Gobierno, por parte de sus ciudadanos braceros, del mal trato sufrido de sus patronos en la Isla de Fernando Poo."

"Antes de entrar en detalles sobre este

asunto desearíamos saber porqué esas quejas se hacen directamente al Gobierno por los braceros. ¿No es la obligación del Cónsul de Liberia en Fernando Poo velar por los intereses de nuestros braceros conciudadanos en aquel puerto e inquirir en todos los asuntos en los que se hallen directamente interesados?"

Con respecto al convenio concertado entre los Gobiernos de la República de Liberia y el de S. M. Católica, el Rey de España, estamos completamente discordes con el proyecto en su totalidad, y creemos que debiera anularse el convenio por las siguientes razones: (a) Por que muchos de los braceros que van a Fernando Poo nunca vuelven. (c) Porque los embarcados forman el factor "primario" del desarrollo industrial y agrícola del país."

"Este método de embarcar y sacar de nuestro país el elemento trabajador cuando tanto se necesita en casa, debería impedirse inmediatamente, y confiamos en que el Gobierno de Liberia verá la necesidad de terminar el convenio dando 6 meses de aviso a la otra parte contraante de su intención de terminar el convenio."

"No podemos apreciar resultados satisfactorios ni para el Gobierno ni para los braceros. En cuanto al Gobierno, no vemos nada loable por su parte al entrar en tal convenio; y en cuanto a los mismos braceros que regresan al país, el resultado es "en extremo malo"; puesto que bastantes veces regresan sin un cén-

timo, y muchos de ellos inútiles y enfermos, una carga para el Gobierno: languideciendo pronto mueren por las calles".

—Al ser leído en esta Colonia por naturales liberianos el preinserto artículo publicado por la Prensa de su nación, sorprendidos y asombrados por las inexactitudes de la información, se apresuran a ponerla en conocimiento de este Gobierno Gral. facilitándome el periódico indicado que llegó a la Colonia en el correo del mes actual.

Dolorosa impresión de ánimo y justa indignación ha de producir al ser conocida y extendida entre los agricultores de esta Isla la campaña difamatoria que contra ellos parece iniciarse en la prensa de Liberia, para justificar y llevar a los poderes de la República la propuesta de denuncia del convenio del trabajador.

En justa razón y anticipándose a las reclamaciones que por la Cámara Agrícola y demás Entidades de la Colonia han de presentarse, tengo el sentimiento de elevar a V. E., para que lo haga llegar al Presidente del Estado, la más enérgica protesta contra las insidiosas e inciertas informaciones que ha propalado el citado periódico: pues son inciertos los supuestos malos tratos que asegura se dan a los braceros que trabajan en las plantaciones de esta Isla; es incierto el que lleguen los braceros a Monrovia sin el importe del 50 % de sus haberes devengados por contratación; e incierto asimismo que no se les repatrie después de terminados sus servicios, y que lleguen en estado deplorable de languidecimiento y falta de energías, por lo que son una carga para el Estado de Liberia los muchos que llegan inútiles y enfermos.

Pudiera este Gobierno Gral. demostrar con justificantes fidedignos, e información del Cónsul Gral. de Liberia en estos Territorios, el exceso de interés por parte de los agricultores y cuidado vigilante del Gobierno en hacer que se cumplan estrictamente las cláusulas del convenio del trabajo; mas, teniendo la evidencia de que V. E. así lo reconocerá, me limito solamente a protestar contra la campaña difamatoria que se ha dado a luz en el

periódico de Monrovia, en la seguridad de que V. E. reconocerá la justificación de mi protesta, motivada en defensa de la honorabilidad y filantropía de los agricultores de esta Isla de Fernando Poo.

Sírvase V. E. aceptar el testimonio de mi consideración más distinguida.

Hay un sello que dice: Gobierno Gral. de las Posesiones Españolas del Golfo de Guinea.

Es copia,

El Secretario General. José A. López y Avilés. Rubricado.

**

Nosotros no vamos a contestar a los extremos que abarcan las afirmaciones del "The Liberian News" pues nos es suficiente la autorizada contestación del Excmo. Sr. Gobernador General, pero sí queremos hacer constar que no es una donación o regalo para nuestros agricultores la adquisición de un bracero liberiano, y que con el vigente Tratado llamado de Monrovia no quedan tan mal parados los intereses de aquel Estado.

Vaya un ejemplo: en el reparto, efectuado obligatoriamente por la Comisión designada por la Cámara cumpliendo órdenes superiores, de los braceros de la República de Liberia llegados por el último vapor correo, San Carlos, salían los primeros gastos de un bracero liberiano a 8 libras oro, 2 chelines y 6 peniques, que, al cambio de una libra a 30'86 ptas, según cuenta de la Curaduría, son en nuestra moneda los primeros gastos de un monrovia, 250'75 ptas, sin contar gastos de contrata que son 12'75; total 263'50 y añádase el 50.º del jornal del bracero que va íntegro a Liberia.

Opinen como quieran otros, nosotros creemos, que sin menimar en lo más mínimo el valor personal del monrovia con su inmigración temporal a ésta no quedan ni mucho menos lesionados los intereses de la culta República, y que Fernando Poo, sobre todo en tiempos de paralización del comercio, ha sido una abundante fuente de ingresos para la progresiva República negra, sin que veamos el porqué pide nuestro colega liberiano la denuncia del Tratado de 1916.

Ruiaz